



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL **Nº 030 -2025-GDESGA-MDP/T.**

Pocolay, 07 ABR. 2025

VISTOS

El Informe Nº 1103-2025-GDESGA-GM/MDP-T de fecha 02 de abril del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, (...) en su Artículo Quinto, se desconcentra las funciones del despacho de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

Que, mediante Informe Nº 1103-2025-GDESGA-GM/MDP-T de fecha 02 de abril del 2025, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, solicita que se emita acto resolutorio de encargatura con eficacia anticipada al 01 de abril del 2025 al Ing. Com. ANGEL MITA LARICO como Jefe del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", en adición a sus funciones como Jefe del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades; Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, con eficacia anticipada al 01 de abril del 2025, al Ing. Com. ANGEL MITA LARICO, en el cargo de Jefe del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", en adición a sus funciones como Jefe del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. Com. ANGEL MITA LARICO, y a las unidades orgánicas pertinentes; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
LIC. JOSÉ LUIS CARRANZA ZAVALA
GERENTE

GM
OGAJ
OGRH(02)
UFTD
INTERESADO